

## PODER LEGISLATIVO

LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Guerrero.

Área: Comisión de Atención a las Personas con Discapacidad.

Número de Oficio: HCE/LXIV/LRA/CAPD/020/2025.

Asunto: SE REMITE INFORME TRIMESTRAL.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 18 de Febrero de 2025.

**DIP. JESÚS PARRA GARCÍA.**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA**  
**SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL H.**  
**CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO.**  
**P R E S E N T E.**



Por este medio y con fundamento en lo establecido en el segundo párrafo del Artículo 163 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, en mi calidad de Presidenta de la **Comisión de Atención a las Personas con Discapacidad**, me permito remitir a usted el **Informe Trimestral de Actividades** de la Comisión que presido, correspondiente del 08 de Noviembre del 2024 al 08 de Febrero del 2025.

Sin otro particular quedo de usted enviándole un cordial y afectuoso saludo.



ATENTAMENTE



**DIP. LETICIA RODRÍGUEZ ARMENTA.**  
**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS**  
**CON DISCAPACIDAD DE LA LXIV LEGISLATURA DEL HONORABLE**  
**CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO.**





COMISIÓN DE ATENCIÓN A LAS  
PERSONAS CON DISCAPACIDAD  
**LXIV LEGISLATURA**  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO



**INFORME TRIMESTRAL  
PERIODO  
NOVIEMBRE 2024 – FEBRERO 2025**



COMISIÓN DE ATENCIÓN A LAS  
PERSONAS CON DISCAPACIDAD  
**LXIV LEGISLATURA**  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

# ÍNDICE

**1.- PRESENTACIÓN**

**2.- MARCO JURÍDICO**

**3.- INTEGRANTES DE LA COMISIÓN**

**4.- INFORME DE LA COMISIÓN**



# PRESENTACIÓN

Es un honor para la Comisión de Atención a las Personas con Discapacidad de la Sexagésima Cuarta Legislatura presentar el informe trimestral correspondiente al periodo del 8 de Noviembre del 2024 al 8 de Febrero del 2025. Este documento refleja nuestro compromiso constante con la promoción y defensa de los derechos de las personas con discapacidad en el Estado de Guerrero.

Durante este trimestre, hemos trabajado arduamente para identificar y atender las necesidades de este sector de la población, fomentando la inclusión y el respeto a la dignidad humana.

Agradecemos el apoyo y la colaboración de todos los actores involucrados en esta noble causa, así como la confianza depositada en nuestra Comisión. Juntos, continuaremos trabajando para construir un Guerrero más inclusivo y equitativo para todos.



## MARCO JURÍDICO

De conformidad a lo establecido en el Artículo 161 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, el Congreso del Estado contará con las Comisiones y Comités ordinarios y especiales que se requieran para el cumplimiento de sus atribuciones. Las Comisiones Ordinarias son Órganos constituidos por el Pleno, que a través de la elaboración de Dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuyen a que el Congreso del Estado cumpla sus atribuciones constitucionales y legales.

Asimismo, de conformidad a lo establecido en el Artículo 195 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, las Comisiones Ordinarias del Congreso del Estado serán:

- I. De Asuntos Políticos y Gobernación;
- II. De Estudios Constitucionales y Jurídicos;
- III. De Presupuesto y Cuenta Pública;  
(REFORMADO, P.O. No. 61 ALCANCE IV, DE FECHA MARTES 31 DE JULIO DE 2018)
- IV. De Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado;
- V. De Hacienda;
- VI. De Justicia;

- VII. De Seguridad Pública;
- VIII. De Protección Civil;
- IX. De Participación Ciudadana;
- X. De Derechos Humanos;  
(REFORMADA, P.O. EDICIÓN No. 29 DE FECHA VIERNES 10 DE ABRIL DE 2020)
- XI. De Transparencia, y Anticorrupción;
- XII. De Atención a Migrantes;
- XIII. De Desarrollo Urbano y Obras Públicas;
- XIV. De Transporte;  
(REFORMADA, P.O. EDICIÓN No. 39 DE FECHA VIERNES 14 DE MAYO DE 2021) DECRETO No. 708
- XV. De Desarrollo y Bienestar Social;
- XVI. De Salud;
- XVII. De Educación, Ciencia y Tecnología;
- XVIII. De Desarrollo Económico y Trabajo;
- XIX. Artesanías;
- XX. De Turismo;
- XXI. De Desarrollo Agropecuario y Pesquero;  
(REFORMADA P.O. EDICIÓN NÚMERO 48 ALCANCE III, DE FECHA VIERNES 16 DE JUNIO DE 2023)
- XXII. De los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanos;
- XXIII. Para la Igualdad de Género;
- XXIV. De los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes;



## MARCO JURÍDICO

XXV. De la Juventud y el Deporte

XXVI. De Recursos Naturales, Desarrollo Sustentable y Cambio Climático;

XXVII. De Cultura;

XXVIII. De Atención a los Adultos Mayores;

(REFORMADA P.O. No. 30 DE FECHA VIERNES 12 DE ABRIL DE 2019)

XXIX. De Atención a las Personas con Discapacidad;

XXX. Del Agua, Infraestructura y Recursos Hidráulicos;

XXXI. De Vivienda;

XXXII. De Examen Previo; y (sic)

XXXIII. Instructora.

(ADICIONADA P.O. EDICIÓN No. 32 ALCANCE IV DE FECHA MARTES 20 DE ABRIL DE 2021)

DECRETO No. 707

XXXIV. De Minería.



# INTEGRANTES

## de la comisión

Con fundamento en lo establecido en el Artículo 164, 165, 195 y 196 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, y de conformidad al Acuerdo por medio del cual se designan a los integrantes de las Comisiones Ordinarias y Comités de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, de fecha veinticuatro de octubre del dos mil veinticuatro, la Comisión Ordinaria de Atención a las Personas con Discapacidad, quedó integrada de la siguiente manera:

XXIX. DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD			
CARGO	DIPUTADA/DIPUTADO	FOTO	PARTIDO
PRESIDENTA	LETICIA RODRÍGUEZ ARMENTA		morena
SECRETARIO	ALEJANDRO BRAVO ABARCA		
VOCAL	JESÚS EUGENIO URIÓSTEGUI GARCÍA		morena
VOCAL	LETICIA MOSSO HERNÁNDEZ		
VOCAL	MA. LUISA ANTONIO DE LA O		morena



## INFORME DE LA COMISIÓN

La **Comisión de Atención a las Personas con Discapacidad**, forma parte de las XXXIV Comisiones Ordinarias que integran la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, contribuyendo como parte de ellas a que el Congreso del Estado cumpla sus atribuciones constitucionales y legales.

En ese contexto, de conformidad a lo establecido en el segundo párrafo del Artículo 163 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, se presenta el informe trimestral de las actividades realizadas por esta comisión.

### • **INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

En la ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a ocho de noviembre de dos mil veinticuatro, con fundamento en el Artículo 163 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, se llevó a cabo la Primera Sesión Ordinaria de Instalación de la Comisión de Atención a Personas con Discapacidad, de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Guerrero, en el interior de la "Sala de Los Próceres de la Historia de México, José Francisco Ruiz Massieu" de este recinto legislativo, y previa convocatoria según lo establecido en el numeral 179 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, en la que se reunieron las Diputadas y los Diputados integrantes de la Comisión: Diputada **Leticia Rodríguez Armenta**, Presidenta; Diputado **Alejandro Bravo Abarca**, Secretario (vía Zoom); Diputado **Jesús Eugenio Urióstegui García**, Vocal; Diputada **Leticia Mosso Hernández**, Vocal (Vía Zoom); y Diputada **María Luisa Antonio de la O**, Vocal; a fin de celebrar, se reitera la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión, misma que se convocó bajo el siguiente orden del día:

1. Pase de lista de asistencia y declaración de quórum legal;
2. Asuntos a tratar:
  - Bienvenida por parte de la Diputada Presidenta y declaratoria de instalación de los trabajos de la Comisión de Atención a las personas con Discapacidad;
  - Intervención de las Diputadas y los Diputados integrantes de la Comisión de Atención a las Personas con Discapacidad;
  - Intervención de Invitados Especiales);
3. Asuntos Generales
  - Toma de Protesta de la Secretaria Técnica de la Comisión de Atención a las Personas con Discapacidad);
4. Clausura de la Sesión.



## INFORME DE LA COMISIÓN

Dando inicio al acto de Instalación de la **Comisión de Atención a Personas con Discapacidad**, una vez que se hizo constar la asistencia de 3 Diputados integrantes presentes de forma física en la "**Sala de Los Próceros de la Historia de México, José Francisco Ruiz Massieu**" del Congreso del Estado de Guerrero, mientras que 2 Diputados integrantes más de forma virtual, la Diputada Leticia Rodríguez Armenta en su calidad de Presidenta de la Comisión, declaró que había quórum legal y por lo tanto declaró válidos los acuerdos que en esta sesión se tomaran, ello de conformidad a lo establecido en el Artículo 190 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guerrero Número 231; por lo que siendo las **once horas con treinta y cinco minutos del ocho de noviembre de dos mil veinticuatro**, declaró formalmente instalada la **Comisión de Atención a las Personas con Discapacidad de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Guerrero** y por iniciados los trabajos de la misma.



En la mencionada Sesión Ordinaria de Instalación de la Comisión, se contó con la Presencia de los Diputados Jesús Parra García y María de Jesús Galeana Radilla, Presidente y Secretaria de la Mesa Directiva; así como del Diputado Juan Valenzo Villanueva; la Maestra Cecilia Narciso Gaytán, Presidenta de la Comisión de los



## INFORME DE LA COMISIÓN

Derechos Humanos en Guerrero; el Lic. Antelmo Magdaleno Solís, Director General del Sistema DIF Guerrero; entre otras personalidades y público en general.

En el mismo acto, se tomó protesta a la Licenciada Veronica Luviano Reyes como Secretaria Técnica de la Comisión de Atención a las Personas con Discapacidad, de conformidad con el Artículo 171 en correlación con el Artículo 17 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231; por lo que finalmente, **siendo las doce horas con diecisiete minutos, del viernes ocho de noviembre de dos mil veinticuatro**, se declaró por clausurada la Sesión de Instalación.

- **APROBACIÓN DEL PROGRAMA Y CALENDARIO DE TRABAJO**

De conformidad a lo establecido en los Artículos 163 primer párrafo y 174 fracciones VI y IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, mediante sesión ordinaria de la Comisión, fue aprobado por mayoría de votos el **Programa y Calendario de Trabajo de la Comisión de Atención a las Personas con Discapacidad** de la LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado de Guerrero; mismo que fue remitido de manera inmediata a la Presidencia de la Mesa Directiva de este Órgano Legislativo, para los efectos correspondientes, así como al resto de los integrantes de esta Comisión para conocimiento y efectos procedentes.

Dicho Programa y Calendario de Trabajo, tiene como objetivo general el de asegurar el cumplimiento de las atribuciones previstas en la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, mediante un ejercicio legislativo comprometido y responsable que promueva reformas y adecuaciones normativas orientadas a la construcción de un entorno de igualdad sustantiva y justicia social en beneficio de las personas con discapacidad, favoreciendo su inclusión y acceso pleno a sus derechos y oportunidades dentro del Estado.

- **ACERCAMIENTO A DEPENDENCIAS**

Mediante las gestiones realizadas por la Comisión de Atención a las Personas con Discapacidad, en busca de un acercamiento con Comisión de los Derechos Humanos en el Estado, lo cual es un paso fundamental hacia la construcción de una sociedad más inclusiva y equitativa, se pretende establecer un diálogo constante y colaborativo que permita abordar las necesidades y derechos de las personas con discapacidad en nuestra comunidad.



## INFORME DE LA COMISIÓN

Al trabajar de la mano con la Comisión de los Derechos Humanos, se busca fortalecer las políticas públicas y las iniciativas que beneficien a las personas con discapacidad, asegurando que sus voces sean escuchadas y sus necesidades atendidas. Se busca la colaboración entre estas dos comisiones cuyo objetivo principal es el compromiso hacia el bienestar de las personas con discapacidad en Guerrero.

De igual forma, a través de la Comisión de Atención a las Personas con Discapacidad de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, como medio de gestoría, se ha trabajado de forma coordinada con el Centro de rehabilitación Integral de Guerrero, para lo cual se han gestionado aparatos funcionales como sillas de ruedas, muletas y bastones, para las personas de escasos recursos que se han acercado a solicitarlos, cuyo propósito es mejorar el desarrollo de sus actividades cotidianas.

Esta Comisión de Atención a las Personas con Discapacidad, en representación del Poder Legislativo, asistió a la conmemoración del Día Internacional de las Personas con Discapacidad y Entrega de Aparatos Funcionales, celebrada en las instalaciones del CRIG Guerrero, evento presidido por nuestra Gobernadora Evelyn Salgado Pineda y la Presidenta del Sistema DIF Guerrero la Ing. Liz Salgado Pineda.



## INFORME DE LA COMISIÓN



En Coordinación con el Centro de rehabilitación Integral de Guerrero, se llevó a cabo la Jornada Médica de Atención Complementaria a la Salud en el marco del Día Internacional de las Personas con Discapacidad, celebrada los días 4, 5 y 6 de Diciembre en los municipios de Tecpan, Petatlán y Zihuatanejo, donde se realizó la entrega de aparatos funcionales como sillas de ruedas y bastones; reafirmando con ello el compromiso con este sector de nuestra sociedad.



## INFORME DE LA COMISIÓN



El reconocimiento a nuestra Gobernadora del Estado la Maestra Evelyn Salgado Pineda y a la Presidenta del Sistema DIF Guerrero la Ing. Liz Salgado Pineda, por su compromiso con los sectores vulnerables de Guerrero y por su apoyo incondicional para mejorar su calidad de vida a través de los diversos programas que se ofrecen desde el Gobierno del Estado.



## INFORME DE LA COMISIÓN

### • TURNOS DE LA COMISIÓN

Mediante el acta administrativa de entrega-recepción a la Comisión de Atención a las Personas con Discapacidad, por inicio de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado, de fecha siete de noviembre de dos mil veinticuatro, se hizo constar como ANEXO 1: el "*Acta administrativa de Entrega Recepción de la Comisión de Atención a las Personas con Discapacidad ante la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Guerrero, de fecha veintiséis de agosto del año dos mil veinticuatro, misma que contiene la documentación, archivos, catálogo de los recursos materiales, los cuales fueron entregados por la Comisión de antecedentes y que consta en los anexos correspondientes de dicha acta*".

A su vez, dentro del acta mencionada con anterioridad, como parte del **anexo 3**, sobre la Relación de iniciativas recibidas y pendientes de dictaminar, se encontró la "Iniciativa de Decreto por el que se reforman: el artículo 3, artículo 4 fracción III y IV, y el artículo 6 fracción II de la Ley Número 817 Para las Personas con Discapacidad del Estado de Guerrero. Suscrita por los Diputados Alfredo Sánchez Esquivel, Fortunato Hernández Carbajal y Andrés Guevara Cárdenas"; turnada a la Dip. Gloria Citlali Calixto Jiménez, Presidenta de la Comisión de Atención a las Personas con Discapacidad, bajo el número de oficio LXIII/2DO/SSP/DPL/0253/2022, de fecha 13 de octubre de 2022.

Por lo que una vez recibido y revisado el material entregado, la Comisión de Atención a las Personas con Discapacidad de esta Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, procedió a un análisis exhaustivo de la documentación relacionada con el proceso de entrega-recepción; y ya que proviene de la Sexagésima Tercera Legislatura, la Comisión de Atención a las Personas con Discapacidad concluyeron que el presente asunto debe ser remitido al Archivo General del Congreso del Estado de Guerrero, ya que es una iniciativa de decreto de reforma presentada en el año 2022, por lo al no existir elementos adicionales que justifiquen su discusión o seguimiento, **se declara caducado**, lo anterior de conformidad a lo establecido en el segundo párrafo del Artículo 68 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; por lo que se realizó el proyecto: "ACUERDO ECONÓMICO 01/2025 DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO, RELATIVO AL TURNO QUE SE RECIBIÓ EN EL ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD POR CONCLUSIÓN DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO Y DECLARATORIA DE CONCLUSIÓN DEL TURNO ENVIANDO MEDIANTE EL OFICIO NÚMERO LXIII/2DO/SSP/DPL/0253/2022", mismo que se analizará y en su caso se aprobará en la siguiente sesión ordinaria de la Comisión, programada para el día 17 de Febrero de 2025.



## INFORME DE LA COMISIÓN

Asimismo, a través del oficio número **LXIV/1ER/SSP/DPL/0255/2024**, recibido a las 10:42 hrs del 25 de noviembre del 2024, y suscrito por el Mtro. José Enrique Solís Ríos, Secretario de Servicios Parlamentarios de este Poder Legislativo, fue remitida a las Comisiones Unidas de Fomento Económico y Trabajo y de Atención a las Personas con Discapacidad del Honorable Congreso del Estado la *Iniciativa de Decreto por el que se adicionan los artículos 65 Bis y 65 Ter a la Ley Número 817 para las Personas con Discapacidad del Estado de Guerrero y se reforma la fracción VIII del Artículo 78 de la Ley de Fomento Económico, Inversión y Desarrollo del Estado de Guerrero Número 487*, suscrita por el Diputado Arturo Álvarez Angli; asunto que fue remitido al resto de los integrantes de las Comisiones en copias fotostáticas para su debido conocimiento y efectos a que haya lugar. Turno que se encuentra en etapa de análisis.

Con lo anterior, se da cumplimiento al segundo párrafo del Artículo 163 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, referente al informe trimestral de la Comisión de Atención a las Personas con Discapacidad.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 18 de Febrero del 2025.



ATENTAMENTE



DIP. LETICIA RODRÍGUEZ ARMENTA.  
PRESIDENIA DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA COMISIÓN ORDINARIA DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO.





COMISIÓN DE ATENCIÓN A LAS  
PERSONAS CON DISCAPACIDAD  
**LXIV LEGISLATURA**  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO